



Corte Suprema confirma desafuero contra diputada de derecha María Luisa Cordero

Posted on Agosto 7, 2023

La Corte Suprema de Chile confirmó hoy el desafuero contra la diputada de derecha María Luisa Cordero por injurias con publicidad contra la senadora Fabiola Campillai, quien fue víctima de la represión durante el estallido social.

La Senadora Campillai perdió la visión, el olfato y el gusto cuando un carabinero le lanzó una bomba lacrimógena en el rostro en 2019, sin embargo, en un programa radial en marzo pasado la diputada Cordero aseguró que “ella no es totalmente ciega. Se descubrió que ve”.

Tras la decisión del máximo tribunal, María Luisa Cordero perdió la inmunidad parlamentaria y deberá enfrentar a la justicia.

Cordero también quedará suspendida de su cargo hasta la conclusión del juicio, por lo que la Cámara de Diputados pasará de 155 a 154 miembros.

Durante la presente jornada el Tribunal Oral de lo Penal de San Bernardo rechazó una solicitud de la defensa para rebajarle la condena al policía Patricio Maturana, quien disparó contra Campillai.

Maturana pretendía acogerse a la ley Naín Retamal, aprobada en fecha reciente, bajo el argumento de que había actuado en defensa propia.

No obstante, la justicia determinó que el carabinero disparó contra un grupo reducido de personas que se encontraba en una esquina a una distancia de 50 metros y en un ángulo muy inferior al exigido por los reglamentos de la institución y contrario a lo recomendado por el fabricante de la munición.

De acuerdo con la fiscal Gamal Massú, no se justificaba el empleo de un arma como la carabina lanza gases, por lo que el ahora exuniformado mantiene la condena recibida en octubre de 2022, cuando fue sancionado a 12 años y 183 días de cárcel por apremios ilegítimos contra la actual senadora.

Fuente: El Maipo/PL